Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 777

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS Y DEPÓSITO DEL MEC - PLURIANUAL 2022/2023» - ID N° 415.996, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 8 de agosto de 2022

VISTA: La Nota DGAF Nº 886 de fecha 3 de agosto de 2022, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de Resolución «*Por la cual se aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de locación de inmueble determinado Nº 05/2022 "Locación de inmueble para distintas dependencias y depósito del MEC - Plurianual 2022/2023" - ID N° 415.996, conforme con los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 4441/2021 y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos*»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» dispone: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

La Resolución DNCP N° 4441 de fecha 6 de octubre de 2021 «*Por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021*»;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 77 de fecha 01 de agosto de 2022, en cuya parte pertinente expresa: «*...Por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Dirección considera oportuno autorizar y aprobar la locación de inmueble determinado N° 05/2022 "Locación de inmueble para distintas dependencias y depósito del MEC - Plurianual 2022/2023" - ID N° 415.996, por el periodo de 12 meses... y de conformidad a la Ley Nº 2051/03, el Decreto N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 4441/2021, se recomienda iniciar el proceso de Locación de Inmueble determinado mencionado, y oportunamente adjudicar...*».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
Fecha: 08 AUG 2022 Hora: 12:43
Expediente: 278687
Firma: Aclaración:
Dpto. Adquisiciones
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Técnico Económico
Dpto. Locaciones
Dpto. Asesoría Jurídica
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Apoyo Técnico
Dpto. Planificación y Programación

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 777

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS Y DEPÓSITO DEL MEC - PLURIANUAL 2022/2023» - ID N° 415.996, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el procedimiento de selección de inmueble del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 05/2022 «*Locación de inmueble para distintas dependencias y depósito del MEC - Plurianual 2022/2023*» - ID N° 415.996.

2°.- **ADJUDICAR** la Locación de Inmueble Determinado N° 05/2022 «*Locación de inmueble para distintas dependencias y depósito del MEC - Plurianual 2022/2023*» - ID N° 415.996 de este Ministerio, según el siguiente detalle:

Locación de inmueble determinado N° 05/2022 «*Locación de inmueble para distintas dependencias y depósito del MEC - Plurianual 2022/2023*» - ID N° 415.996.								
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca N°/Cta. Cte. Ctral. N°**	**Domicilio/ distrito/localidad**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Costo unitario en ₲ (IVA incluido, si corresponde)**	**Costo total en ₲ (IVA incluido, si corresponde)**
Cecilia Navarrete Gutiérrez - RUC N° 5679059-7								
1	80131502-006	Alquiler de inmueble	10-0460-11	Piribebuy N° 454 c/ Alberdi (Edificio Estrategos) de la ciudad de Asunción	12	Meses	49.600.000 ₲	595.200.000 ₲
2	80131502-006	Alquiler de inmueble	10-0457-13	Piribebuy N° 754 c/ Ayolas de la ciudad de Asunción	12	Meses	9.800.000 ₲	117.600.000 ₲
Inmobiliaria San Juan - RUC N° 80001641-6								
3	80131502-006	Alquiler de inmueble	11-052-13	Alberdi y Gral. Díaz de la ciudad de Asunción	12	Meses	10.000.000 ₲	120.000.000 ₲.
Hyun Young Lee De Oh - RUC N° 5177876-9								
4	80131502-006	Alquiler de inmueble	12-0253-07	Pai Pérez N° 1991 c/ Tte. Garay de la ciudad de Asunción	12	Meses	25.200.000 ₲	302.400.000 ₲
5	80161504-998	Garantía de alquiler			1	Unidad	25.200.000 ₲	25.200.000 ₲
Precio total en ₲ (IVA Incluido si corresponde)								**1.160.400.000 ₲**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 777

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 05/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS Y DEPÓSITO DEL MEC - PLURIANUAL 2022/2023» - ID N° 415.996, CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4441/2021 Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos, conforme con el procedimiento que corresponda.

5°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nicolás Zárate Rojas
MINISTRO
A051395

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General